



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RCS- 61 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

14/05/2025

Remedios de Escalada

Aranceles de los servicios prestados por el Laboratorio de I+D+I de Software 2000

VISTO, el EXP-1269-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior del año 2025, la Resolución del Consejo Superior N° 076/13, el EXP-3106-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 28 de julio de 2022, la RC-27-2024-UATACS-SAJI #UNLa; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús, tiene como premisa fundamental generar aportes que contribuyan a solucionar las problemáticas de la región, siendo uno de sus ejes el fortalecimiento en tecnología con el compromiso en la formación de profesionales para el país con sólidos conocimientos científicos y técnicos requeridos para proveer al sector industrial y científico-técnico de profesionales especializados en ciencia y tecnología del Software, capaces de asumir con responsabilidad e idoneidad un amplio espectro de actividades en un Proyecto de Software;

Que, para atender estas necesidades se reconoció la creación, formalización institucional y funcionamiento del Laboratorio de I+D+I de Software 2000 dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, por Resolución del Consejo Superior N° 151/18;

Que, el Laboratorio tiene como objetivos contribuir al análisis, reflexión y resolución de los problemas científico tecnológicos que se plantean en la sociedad actual, mediante soluciones y acciones tanto para la producción como la transferencia de conocimientos, aportando también a la construcción de una visión colectiva acerca del desarrollo TIC;

Que, por RC-27-2024-UATACS-SAJI #UNLa, se aprobaron los aranceles de los servicios prestados por el Laboratorio de I+D+I de Software 2000;



Que, el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico ha elevado la propuesta de actualización de los citados aranceles, la que fue aprobada por su Consejo Departamental conforme Acta de fecha 15 de abril de 2025;

Que, a efectos de mantener en un solo texto normativo, se propone dejar sin efecto la RC-27-2024-UATACS-SAJI #UNLa;

Que, la modalidad de los servicios a terceros prestados por los Laboratorios se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 44 inc.14) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en su 3ª Reunión del año 2025, el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, encontrando adecuada la propuesta de los aranceles citados;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 34 incisos 14 y 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la RC-27-2024-UATACS-SAJI#UNLa, a partir del dictado de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar los aranceles de los servicios prestados por el Laboratorio de I+D+I de Software 2000, dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, conforme el detalle de servicios y costos indicados en el Anexo que se acompaña e integra la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

DDPyT - Laboratorio I+D+i de Software**Soluciones IT - Perfiles y Valor hora Feb-2025**

Perfil / Rol / Cargo	Valor hora
Líder de Desarrollador de Software	\$32.310
Arquitecto de infraestructura	\$32.310
Gestión de producción. Instalación de Servidores. Administrador de Bases de Datos (DBA)	\$32.310
Administrador de Redes, Comunicaciones y Sistemas Operativos	\$32.310
Analista Funcional	\$30.294
Analista de calidad / Tester	\$26.280
Programador Ambientes Unix/Linux	\$26.280
Programador de Páginas Web	\$23.580
Programador Móviles / Mobile Developer	\$22.860
Programador de Software Embebido	\$26.280
Científica/o de datos / Data Scientist	\$32.310
Ingeniera/o de aprendizaje automático / Machine Learning Engineer	\$32.310
Arquitecto de Datos / Data Engineer	\$32.310
Programador IA	\$28.980
Soporte User / Operador / Data Entry	\$18.000
Mesa de Ayuda / Agente Call – Contact Center	\$12.150
Profesor Informático	\$29.000
Instructor Informático	\$17.400
Soporte técnico	\$13.500

Beca tecnológica	
Inicial	\$4.212
Intermedio	\$5.508
Superior	\$6.696
Líder	\$8.046
Senior	\$10.080

A partir de entrevistas con la parte contratante para relevar requerimientos, se procede análisis para determinar casos de uso, perfiles del equipo TI, cantidad de horas para la elaboración de un presupuesto a evaluar por el contratante.

Hoja de firmas